

## administración local

## **AYUNTAMIENTOS**

## **ALCOLEA DE CALATRAVA**

**ANUNCIO** 

Por Acuerdo del Pleno municipal de fecha 19/07/2022, se aprueba inicialmente la aprobación de la modificación de la plantilla de personal.

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 19/07/2022, la modificación de la plantilla de personal, por los siguientes motivos:

- 1.- Plan de Estabilización 2022 (Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público).
  - 2.- Reestructuración de servicios: amortización de la plaza Monitor Centro de Internet.

y de conformidad con el artículo 126 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

En Alcolea de Calatrava, a 21 de julio de 2022. El Alcalde-Presidente, Don Eduardo Plaza Adámez.

Anuncio número 2305

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.